



CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



Póliza Nro. 1509005548		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION		R.U.C. o C.I. 80000004-8	
Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA F/ PADRE KREUSSER		Localidad: ENCARNACIÓN	
Tomador: CENTRO GRAFICO S.R.L.		R.U.C. o C.I. 80011611-9	
Domicilio JORGE MEMMEL Nº 757		Localidad: ENCARNACIÓN	
Fecha de Emisión 19/09/2024	Vigencia Desde las 00:00	hs de 28/08/2024	Vigencia Hasta las 24:00
			hs de 25/01/2025
		Plazo en días 150	Gs. Capital Máximo Asegurado. 1.025.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	545.455
I.V.A. s/Prima	54.545
-----	-----
Premio	600.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	-----
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	600.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		600.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/09/2024	600.000
TOTAL		600.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

 **VICTOR REYES**
JEFE DE CAUCION

 **LUIS BARRIOS**
SUB GERENTE TECNICO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. N° 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. 13-0008 | Res.S.S.N° 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG N° 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matricula: 33 | Tel: 490068



Código de
Seguridad:



DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ PADRE KREUSSER, ENCARNACIÓN-PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.025.000.- (Guaraníes: un millón veinticinco mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CENTRO GRAFICO S.R.L. con domicilio en JORGE MUMMEL N° 757, ENCARNACIÓN-PARAGUAY

COPIA

“EL TOMADOR”, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 06/2024 "Licitación por Menor Cuantía Nacional 11/2024 Adquisición de sobres de manila para semillas". ID N° 439.045.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRÍOS
SUB-GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO
PRESIDENTE